



SECRETARÍA DE SALUD

# INSTITUTO DE SALUD

## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

### PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ESTATAL EJERCICIO 2022 Y PADRÓN DE PROVEEDORES

DEPENDENCIA:	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHAPAS		
FECHA:	04 DE MARZO 2022	HORA:	10:30
ÁREA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
LUGAR DEL EVENTO:	SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA COMITAN NO. 244, COLONIA MOCTEZUMA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS 29030		
TIPO DE EVENTO:	AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 (RECURSOS ESTATALES) Y APLICACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		

#### ANTECEDENTES

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 (RECURSOS ESTATALES). LA CUAL FUE SOLICITADA A TODAS LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTITUTO, MISMO QUE FUE ATENDIDO POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO DE SALUD.

EL INSTITUTO DE SALUD, CON LA FINALIDAD CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS DENTRO DE SUS DIVERSOS PROYECTOS, PROGRAMA UNA SERIE DE ACTIVIDADES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2022, CON LOS CUALES PERMITIRÁ CONTRIBUIR A UN MEJOR FUNCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y CENTROS DE TRABAJO Y OFRECER UN SERVICIO MÉDICO DE CALIDAD A LA POBLACION CHIAPANECA.

PARA ELLO, SE DISPONE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, PERMITAN LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES PARA EL ASEGURAMIENTO DEL ABASTO EFICIENTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS INSUMOS A LOS DIFERENTES HOSPITALES, DISTRITOS DE SALUD Y CENTROS DE SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CHIAPANECA; EVITANDO ASÍ, PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS PACIENTES, QUE EN SU CASO PODRÍA OCASIONAR LA PERDIDA DE LA VIDA HUMANA EN CASO DE NO PROPORCIONARLOS EN TIEMPO Y FORMA.

EN ESE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SUMARSE A LAS ESTRATEGIAS CONSOLIDADAS, SIEMPRE Y CUANDO ELLO OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO DE SALUD EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, Y ADICIONALMENTE SE OBSERVEN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN ESE CONTEXTO, ES IMPORTANTE CONTAR CON EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 (RECURSOS ESTATALES), PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE ESTE INSTITUTO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO DE SALUD**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO**  
**DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE**  
**SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**



SECRETARÍA  
DE SALUD  
CONSEJO DE CERCOS

**FUNDAMENTO**

**ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, QUE A LETRA DICE:**

**ARTÍCULO 14.- EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE PRETENDAN REALIZAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, DEBERÁN AJUSTARSE A:**

I. LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

II. LOS OBJETIVOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

LOS ORGANISMOS REQUERENTES FORMULARÁN SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO SU RESPECTIVO PRESUPUESTO, CONSIDERANDO:

I. LAS ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES.

II. LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

III. LAS UNIDADES RESPONSABLES DE SU INSTRUMENTACIÓN.

IV. LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE INVERSIONES; ASÍ COMO, EN SU CASO, AQUELLOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN, INCLUYENDO LOS QUE HABRÁN DE SUJETARSE A PROYECTOS PRODUCTIVOS.

V. LA EXISTENCIA EN CANTIDAD SUFICIENTE DE LOS BIENES, LOS PLAZOS ESTIMADOS DE SUMINISTROS, LOS AVANCES TECNOLÓGICOS INCORPORADOS EN LOS BIENES Y, EN SU CASO, LOS PLANOS, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES.

VI. LOS REQUERIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES A SU CARGO.

VII. LAS DEMÁS PREVISIONES QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA SEGÚN LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LOS ORGANISMOS REQUERENTES PRESENTARÁN, A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE CADA AÑO, SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ANTE LA OFICIALIA U OFICINA DE ADQUISICIONES, SEGÚN CORRESPONDA.

**ARTÍCULO 15.- CON BASE EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, LOS ORGANISMOS REQUERENTES DEBERÁN PREVER EL ENVÍO DE REQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A LA OFICIALIA EN EL CASO DEL PODER EJECUTIVO, Y EN EL SUPUESTO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ANTE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, CON POR LO MENOS 30 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LAS NECESIDADES DE LOS MISMOS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS; DE IGUAL MANERA DEBERÁN CONSIDERAR LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.**

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**ARTÍCULO 37.- EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES AL QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY, DEBERÁ CONTENER, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:**

I. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, CLASIFICADAS EN CENTRALIZADAS Y



SECRETARÍA DE SALUD

# INSTITUTO DE SALUD

## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD  
GOBIERNO DE CHIAPAS

DESCENTRALIZADAS, POR CAPITULO DE GASTO, ASÍ COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EN FORMA CALENDARIZADA.

- II. FORMA EN QUE SE PRETENDA ADJUDICAR LOS BIENES O CONTRATAR LOS SERVICIOS, CONFORME A LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY.
- III. LOS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITA LA OFICIALIA O EL COMITÉ.

LA OFICIALIA Y EL COMITÉ PODRÁN REVISAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, PUDIENDO HACER LAS OBSERVACIONES Y SOLICITAR LAS CORRECCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY Y ESTE REGLAMENTO.

CUANDO LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES SEAN MODIFICADOS POR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS, DEBERÁN ENVIARSE NUEVAMENTE A LA OFICIALIA.

**ARTÍCULO 38.-** CON BASE EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR A LA OFICIALIA SUS REQUISICIONES DE MANERA OPORTUNA, PARA QUE EN FORMA CONSOLIDADA SE LLEVEN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN RESPECTIVOS, QUE PERMITAN OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

### PROPUESTA

POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE AL SUBCOMITÉ, SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMEN FAVORABLE PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 (RECURSOS ESTATALES) Y PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

DICHA PROPUESTA ESTÁ BASADA, EN RAZÓN DE QUE ESTE INSTITUTO DE SALUD A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN ES LA EJECUTORA DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE ESTE INSTITUTO DE SALUD, EL PROGRAMA ANTES CITADO. EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, POR TAL MOTIVO SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO; EN ESTE ACTO, EL SUBCOMITÉ, PREVIO ANÁLISIS DE LA PRESENTE SOLICITUD, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITE LO SIGUIENTE:

<b>ÚNICO</b>	APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 (RECURSOS ESTATALES EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y LA APLICACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO).
--------------	--

ESTE SUBCOMITÉ LE REITERA A SUS INTEGRANTES, SU OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



# INSTITUTO DE SALUD

## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD



QUORUM DE VOTACION:	UNANIMIDAD DE VOTOS.
NÚMERO:	ACUERDO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2022, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022.

### RESPALDO DOCUMENTAL

OFICIOS Y ESCRITOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE FORMAN PARTE DEL INSTITUTO DE SALUD.

NO HABIENDO OTROS ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

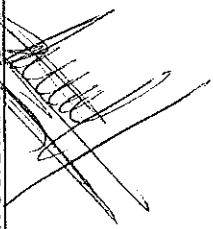
### LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ

  
**LIC. SAMUEL SILVAN-OLAN**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE

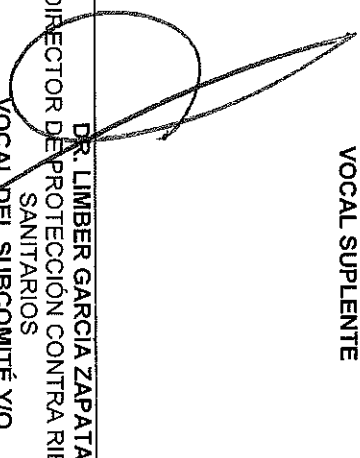
  
**DR. LUIS ANTONIO GUILLEN VELASCO**  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
 SERVICIOS GENERALES  
 SECRETARIO TECNICO

### VOCALES

  
**DRA. LETICIA JARQUIN ESTRADA**  
 DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA  
 VOCAL DEL SUBCOMITE Y/O  
 C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA  
 VOCAL SUPLENTE

  
**DR. FRANCISCO ARTURO MARISCAL OCHOA**  
 DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA  
 VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
 DR. GILBERTO CRUZ FLORES  
 VOCAL SUPLENTE

  
**C.P. SUSANA MAGDALENA RUIZ LOPEZ**  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y  
 VOCAL DEL SUBCOMITE  
 LAT. PERLA IBETH SANCHEZ CASTELLANOS  
 VOCAL SUPLENTE

  
**DR. LIMBER GARCIA ZAPATA**  
 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS  
 SANITARIOS  
 VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
 LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA  
 VOCAL SUPLENTE



**INSTITUTO DE SALUD**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
 DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE  
 SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**



**DR. AURELIANO DE JESUS GOMEZ CORDERO**  
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
 Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
 LIC. LUIS ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ  
 VOCAL SUPLENTE

**DRA. ALEJANDRA MARTINEZ MENESES**  
 DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO  
 VOCAL DEL SUBCOMITÉ

**ASESORES  
 CON VOZ PERO SIN VOTO**

**C.P. GERARDO ESPINOSA CIFUENTES**  
 CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE  
 SALUD.  
 ASESOR  
 LIC. HILDA NANGO ALEGRIA  
 REPRESENTANTE

**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURAN**  
 SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS  
 ASESOR Y/O  
 LIC. FÁTIMA PENAGOS MARTINEZ  
 LIC. NORMA YEUDITH GUTIERREZ CHANDOQUI  
 LIC. HÉCTOR GONZÁLEZ FERRER  
 VOCALES SUPLENTE

**DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y  
 FUNCION PÚBLICA LA CONTRALORIA GENERAL**  
 LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PÚBLICA A LA QUE  
 REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS  
 ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY  
 ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y  
 DEMAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS  
 LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

**C.P. ALEXIS DE LOS SANTOS LOPEZ**  
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO  
 C. ALFREDO MEZA TOVILLA  
 INVITADO



**SALUD**

Secretaría de Salud

**INSTITUTO DE SALUD**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO

DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

**LISTA DE ASISTENCIA**



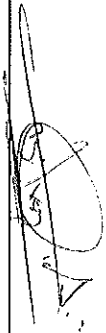
SECRETARÍA  
DE SALUD

CONSEJO DE SALUD

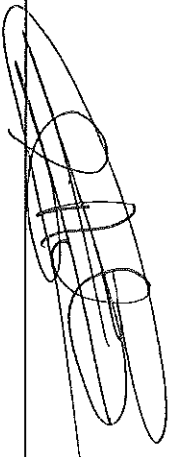
MODALIDAD: APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 (RECURSOS ESTATALES), ASÍ COMO PADRON DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO CONSIDERADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2022 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022, A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

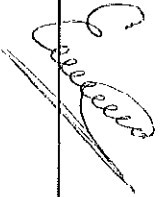
LIC. SAMUEL SILVAN OLAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

  
\_\_\_\_\_

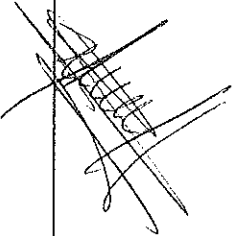
DR. LUIS ANTONIO GUILLEN VELASCO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
SECRETARIO TÉCNICO

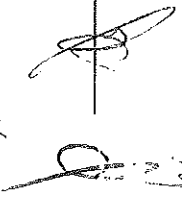
  
\_\_\_\_\_


DRA. LETICIA JARQUÍN ESTRADA  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA  
VOCAL SUPLENTE

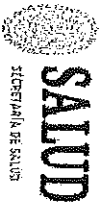
  
\_\_\_\_\_

DR. FRANCISCO ARTURO MARISCAL OCHOA  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
DR. GILBERTO CRUZ FLORES  
VOCAL SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD


**INSTITUTO DE SALUD**



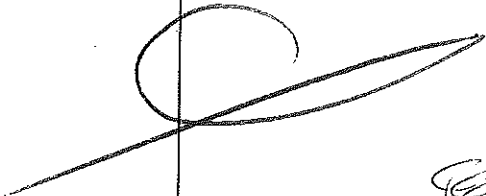
SECRETARÍA  
DE SALUD  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD


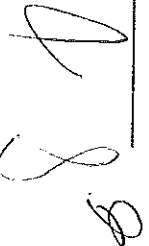
C.P. SUSANA MAGDALENA RUIZ LÓPEZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
LAT. PERLA IBETH SÁNCHEZ CASTELLANOS  
VOCAL SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_

DR. LIMBER GARCÍA ZAPATA  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS  
SANITARIOS  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA  
VOCAL SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_

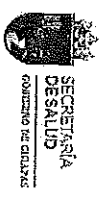
DR. AURELIANO DE JESÚS GÓMEZ CORDERO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
LIC. LUIS ALBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ  
VOCAL SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
  


DRA. ALEJANDRA MARTÍNEZ MENESES  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O



**INSTITUTO DE SALUD**




**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

C.P. GERARDO ESPINOSA CIFUENTES  
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE  
SALUD.  
ASESOR  
LIC. HILDA NANGO ALEGRÍA  
REPRESENTANTE


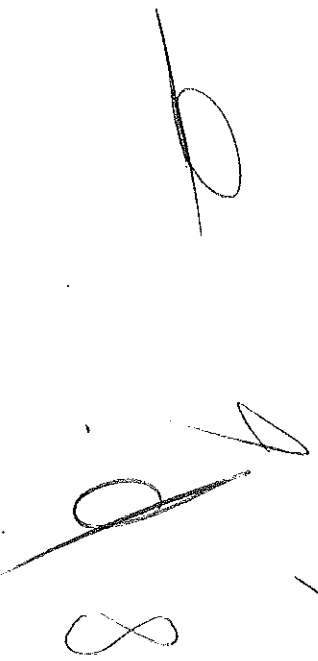
  
\_\_\_\_\_

LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
ASESOR Y/O  
LIC. FÁTIMA PENAGOS MARTÍNEZ  
LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI  
LIC. HECTOR GONZÁLEZ FERRER  
VOCALES SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_

C.P. ALEXIS DE LOS SANTOS LÓPEZ  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO  
C. ALFREDO MEZA TOVILLA  
REPRESENTANTE  
INVITADO

\_\_\_\_\_

  
  
8